



EVALUACION TÉCNICA – CONTRATACIÓN PUBLICA NOVIEMBRE 2020

OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED CON ENERGIA FOTOVOLTAICA (PANELES SOLARES) - EN EL BLOQUE D, PARA LAS AULAS ESPECIALES DE FORMACIÓN Y DEMÁS ESPACIOS ACADÉMICO-DEPORTIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA
---------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 180.916.029.00
----------------------------	--------------------------

PROPUESTA RECEPCIONADA:

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)
1	UNIÓN TEMPORAL SOALAR UCUNDINAMARCA Planos y Planas corporación 70% Jimmy Gualtero zapata 30%	\$ 129.624.339,00
<i>Según nota aclaratoria N°4 – CUMPLE con en el anexo 1 – documento conformación UNION TEMPORAL SOLAR UCUNDINAMARCA.</i>		

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación.

REQUISITOS TECNICOS	
1	ANEXO NO. 7 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE
	UNION TEMPORAL SOALAR UCUNDINAMARCA
REQUERIMIENTO	
El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	UNION TEMPORAL COLEGIO TRES MATAS
1. Ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas	CUMPLE (Documento: <i>ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE II</i>) Página 4

Proyectó: Arq. JUAN CARLOS CASTILLO J- Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica



2. incluido en el Registro Único de Proponentes , cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.	CUMPLE (Documento: 16. RUP PLANOS Y PLANAS CORPORACIÓN) Página 17-19
3. El objeto debe obedecer a la implementación de soluciones de energías alternativas en cualquier tipo de edificación.	CUMPLE (Documento: ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE II) Página 1
4. El proponente deberá estar inscrito en mínimo DOS (2) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA dentro de los cuales, el CODIGO UNSPSC 81101700 es de carácter obligatorio.	CUMPLE (Documento: 16. RUP PLANOS Y PLANAS CORPORACIÓN) Página 13-14
a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.	CUMPLE (Documento: ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE II) Página 3
b) Objeto del contrato.	CUMPLE (Documento: ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE II) Página 3
c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).	CUMPLE (Documento: ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE II) Página 3
d) Valor del contrato.	CUMPLE (Documento: ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE II) Página 3
e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación	CUMPLE (Documento: ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE II) Página 3
f) Cargo.	CUMPLE (Documento: ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE II) Página 3
g) Dirección y teléfonos.	CUMPLE (Documento: ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE II) Página 3

2	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)
----------	--

El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.

El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:

Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC					CUMPLE (Documento: ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE II) Página 17-19
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES		
F	80	10	SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN	16	

Proyectó: Arq. JUAN CARLOS CASTILLO J- Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica



	ADMINISTRATIVOS				
81	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA	10	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	15	INGENIERIA CIVIL
81	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA	10	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	17	INGENIERIA ELECTRICA
26	ACCESORIOS PARA GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	13	GENERACION DE ENERGIA	15	CENTRAL ELECTRICA
Código UNSPSC (F) 80101600 – 81101500 - 81101700 – 26131500					

suministro e instalación de un sistema de iluminación led con energía fotovoltaica (paneles solares) - en el bloque d, para las aulas especiales de formación y demás espacios académico-deportivos de los programas académicos, de la universidad de Cundinamarca, extensión Soacha.

3

ANEXO N° 3 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA (FV) de conexión autónomo Híbrido, con paneles solares para una demanda de carga total de 25 kW. Sobre un área libre de instalación de 140 m2 aprox (ancho máximo de 16 metros lineales) para los paneles solares. Con baterías en gel ciclo profundo con una autonomía de 12 horas máx. Con el 100% y 9 horas con el 75% de respaldo de toda la operación al día, en un cuarto técnico de 6 m2, existente en el edificio se podrá ubicar las baterías y demás equipos necesarios para su funcionamiento. Incluye todos sus accesorios y elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en marcha. Contempla retorno	1	UNIDAD
	a la red convencional, personal calificado en alturas, andamios certificados y demás requisitos para su adecuada instalación.		
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED: 16 unidades de 150 w aprox. Para las áreas de: (cancha de básquet, voleibol y micro futbol) 21 lámparas de 60 w para (salón auxiliar del auditorio, laboratorio de fisiología y cuarto auxiliar) 12 lámparas de 90 w para (la tarima del auditorio) en el bloque D respectivamente y según el uso, acopladas al nuevo suministro de energía fotovoltaica y verificadas con el estudio de ILUMINACION RETIE Y RETILAP, incluye todos los cálculos, informes y diligencias para garantizar su verificación y medición en cumplimiento de las normas vigentes para áreas académicas y deportivas. Nota (ver planos anexos).		UNIDADES

Ítem	Descripción	Un	Cant
COSTOS DIRECTOS			
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA (FV)de conexión autónomo híbrido, con paneles solares para una demanda de carga total de 25 K. Sobre una area libre de instalación de 140 m2 aproximadament(ancho maximo de 16 metros lineales) para los paneles solares.Con baterías de gel ciclo profundo con una autonomía de 12 horas maxima.Con el 100% y 9 horas con el 75% de respaldo de toda operación al día, en un cuarto técnico de 6 m2, existente en el edificio se podrá ubicar las baterías y demas equipos necesarios para su funcionamiento.Inclute todos sus accesorios y elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en marcha.Contempla retorno.	UND	1
2	LUMINARIA TIPO LED DE 150 W	UND	16
3	LAMPARA DE 60 W	UND	21
4	LAMPARA DE 90 W	UND	12
Administración			
Imprevistos			
Utilidades			
Iva sobre utilidad			
		VALOR TOTAL	

Términos de la invitación

Propuesta **UNIÓN TEMPORAL SOALAR UCUNDINAMARCA**

Destacamos que los dos ítems contienen dentro de su descripción la información básica para el sistema solicitado tanto de elementos como de alcance o requerimientos como es el caso de los normativos

Se evidencia que el oferente en el primer ítem copio la descripción excluyendo las condiciones de instalación "andamios certificados", y para el segundo ítem al discriminar excluye los requisitos de: verificación con estudio de iluminación RETIE y RETILAP, cálculos necesarios para el cumplimiento de las normas vigentes.

En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.

CUMPLE

NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.

NO CUMPLE

PERFIL REQUERIDO.

Proyectó: Arq. JUAN CARLOS CASTILLO J- Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica



4.1	DIRECTOR DE OBRA: UNO (1)	ING. OSCAR CAICEDO 19202-71771 50%
4.1.1 Formación Académica: INGENIERO. CIVIL con especialización de estructuras con matrícula profesional.		CUMPLE (Documento: <i>Diploma specialist</i>) Pag 1
4.1.2 Experiencia: 4.1.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menor de CINCO (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.		CUMPLE (Documento: <i>mp oscar caicedo pdf</i>) Pág. 1
Específica Adjuntar mínimo dos (2) certificaciones de contratos donde se certifique su participación como director de obra y una (01) en la que se certifique su participación como diseñador estructural. Se requiere un 70% mínimo de dedicación durante la ejecución del contrato.		CUMPLE (Documento: <i>certificacion edificio ptc curaduria 2</i>)
1. Hoja de Vida		CUMPLE (Documento: <i>hv ing estructural oscar Caicedo</i>) Pág. 1
2. Copia de la cedula de ciudadanía		CUMPLE (Observaciones Informe de Evaluación de la U Cundinamarca Invitación 036 2020 (1) Pág. 5
3. Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).		CUMPLE (Documento: <i>Diploma Ing. civil</i>) Pag 1
4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (<u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u>).		CUMPLE (Documento: <i>mp oscar caicedo pdf</i>) Pág. 1
5. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA / CPNAA		CUMPLE (Observaciones Informe de Evaluación de la U Cundinamarca Invitación 036 2020 (1) Pág., 6.
6. Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda		N/A
4.2	RESIDENTE DE OBRA UNO (1)	CARLOS AUGUSTO MUÑOZ GONZALEZ CL205-96354 100%
4.2.1 Formación Académica: INGENIERO ELECTRICISTA, ELÉCTRONICO O ELECTRICO. Con matrícula profesional.		CUMPLE (Documento: <i>Ing. electricista. cv carlos augusto muñoz</i>) Pág. 7
4.2.2 Experiencia: 4.2.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menor de CINCO (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.		CUMPLE (Observaciones Informe de Evaluación de la U Cundinamarca Invitación 036 2020 (1) Pág. 8-13
4.2.2.2 Específica Adjuntar mínimo dos (2) certificaciones de contratos donde se certifique su participación como residente o asesor electricista en contratos en los que se hayan implementado		CUMPLE (Documento: <i>Ing electricista. cv carlos augusto muñoz</i>) Pág. 9-10

Proyectó: Arq. JUAN CARLOS CASTILLO J- Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica



<p>energías alternativas con la instalación de paneles solares en cumplimiento de las normas vigentes; RETIE, RETILAP y demás que aplique en edificaciones institucionales de categoría C (excepto edificaciones de vivienda) o proyectos de construcciones de especial complejidad categoría D de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989. Se requiere un 100% mínimo de dedicación durante la ejecución del contrato.</p>	
<p>1. Hoja de Vida</p>	<p>CUMPLE (Documento: <i>Ing electricista. cv carlos augusto muñoz</i>) Pág. 1-6</p>
<p>2. Copia de la cedula de ciudadanía</p>	<p>CUMPLE (Observaciones Informe de Evaluación de la U Cundinamarca Invitación 036 2020 (1)) Pág. 14</p>
<p>3. Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).</p>	<p>CUMPLE (Documento: <i>Ing electricista. cv carlos augusto muñoz</i>) Pág. 7</p>
<p>4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (<u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u>).</p>	<p>CUMPLE (Documento: <i>Ing electricista. cv carlos augusto muñoz</i>) Pág. 7</p>
<p>5. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA</p>	<p>CUMPLE (Documento: <i>certificado de vigencia</i>) Pág. 1</p>
<p>6. copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda</p>	<p>N/A</p>
<p>4.3</p>	<p>RESIDENTE QHSE (CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE). VICOTOR SUAREZ AYA 25205-14193 100%</p>
<p>4.3.1 Formación Académica: Técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional o profesional especialista en salud ocupacional con licencia vigente.</p>	<p>NO ANEXA</p>
<p>4.3.2 Experiencia: 4.3.2.1 General En el ejercicio de su profesión no menor a UN (1) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p>	<p>CUMPLE (Observaciones Informe de Evaluación de la U Cundinamarca Invitación 036 2020 (1)) Pág. 24-25</p>
<p>4.3.2.2 Especifica Adjuntar mínimo dos (2) certificaciones de contratos donde se certifique su participación como residente QHSE en contratos en los que se hayan implementado energías alternativas con la instalación de paneles solares en cumplimiento de las normas vigentes; RETIE, RETILAP y demás que aplique en edificaciones institucionales de categoría C (excepto edificaciones de vivienda) o proyectos de construcciones de especial complejidad categoría D de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989. Se requiere un 100% mínimo de dedicación durante la ejecución del contrato.</p>	<p>CUMPLE (Documento: <i>CERTIFICACION DE PROYECTO SOLAR II</i>) Pág. 1</p>

Proyectó: Arq. JUAN CARLOS CASTILLO J- Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica



1. Hoja de Vida	CUMPLE (Documento: 1.1HOJA DE VIDA ING VICTOR SUAREZ) Pág. 1-12
2. Copia de la cedula de ciudadanía	NO ANEXA
3. Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).	CUMPLE (Observaciones Informe de Evaluación de la U Cundinamarca Invitación 036 2020 (1) Pág. 18
4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (<u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u>).	CUMPLE (Observaciones Informe de Evaluación de la U Cundinamarca Invitación 036 2020 (1) Pág. 24-25
5. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA.	CUMPLE (Documento: CERTIFICADO DE VIGENCIA) Pág. 1
6. Ccopia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.	N/A

CONCLUSION: Dado lo anterior, se determina que el oferente; **UNIÓN TEMPORAL SOLAR UCUNDINAMARCA. NO CUMPLE** al presentar la oferta económica se evidencia que no relaciona la totalidad de los elementos y características exigidos en el ítem No. 2 cambiando las características solicitadas, para la invitación que tiene por objeto: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED CON ENERGIA FOTOVOLTAICA (PANELES SOLARES) - EN EL BLOQUE D, PARA LAS AULAS ESPECIALES DE FORMACIÓN Y DEMÁS ESPACIOS ACADÉMICO-DEPORTIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA.** Finalmente se encuentra **INHABILITADO** para continuar con el proceso de la presente invitación puesto que la oferta económica no puede ser mejorada o subsanada.

JUAN CARLOS CASTILLO JOYA

Arquitecto Adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios.

Vo Bo. Ingeniero eléctrico adscrito al área de bienes y Servicios.

Vo Bo. Dirección de Bienes y Servicios

Proyectó: Arq. JUAN CARLOS CASTILLO J- Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica